

EDICTO

Nº Edicto: 6113

Carátula: PEDASCOLL HECTOR CESAR Y PEDASCOLL HECTOR OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1923-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/03/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/03/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5960

Texto del edicto: El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría subrogante a cargo del Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Héctor Cesar Pedascoll y Héctor Oscar Pedascoll, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "PEDASCOLL HECTOR CESAR Y PEDASCOLL HECTOR OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO" Receptoria Nº F-1VI-1923-C2020. Publíquese por un (1) día.-
Viedma, 1 de marzo de 2021.-

Mariana Belén Reppucci
Coordinadora Subrogante Oticca